

Decreto Nº 893, que nombra al D^o Manuel B. Díez Franjul, Consejero de la Delegación Permanente de la República ante la Oficina Europea de la ONU y la OIT.

(G. O. Nº 9021, del 18 de Enero de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 893

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Dr. Manuel Bernardo Díaz Franjul, queda nombrado Consejero de la Delegación Permanente de la República ante la Oficina Europea de la ONU y la OIT.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y siete, años 123º de la Independencia y 101º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 894, que nombra al Dr. Francisco Carías Dominici, Consejero de la Embajada de la República en España.

(G. O. Nº 9021, del 18 de Enero de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 894

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Francisco Carías Dominici, queda nombrado Consejero de la Embajada de la República en España.